



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No 326 del 25 JUL 2017

"Por medio de la cual se confiere comisión de servicios al interior"

El Subdirector Nacional (C) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 4122 de 2011, Resolución Interna 309 de 2017, Decreto 1950 de 1973, Decreto 1000 del 9 de junio de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud radicada el 18 de julio de 2017, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones del empleo de Subdirector Nacional de la Entidad, doctora **ALEXANDRA MARIA BORJA PINZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.501.357 de Bucaramanga, en su calidad de Ordenador del Gasto (D), autoriza comisión de servicios a la doctora **ERIKA JOHANNA MORENO RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.514.000, quien se desempeña como Director Técnico (C), Código 0100 Grado 18, para desplazarse a Bucaramanga (Santander) durante los días del 26 al 28 de julio del año en curso, lo anterior con el objeto de participar en el homenaje de Rymel Serrano, emprendimiento solidario e innovación social, realizar reunión con el Alcalde del municipio de Piedecuesta y reunión con el gerente de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Que los gastos que origine la comisión, se liquidaran de acuerdo al Decreto 1000 del 9 de junio de 2017 y la Circular Interna No. 04 del 01 de junio del 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios a la doctora **ERIKA JOHANNA MORENO RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.514.000, quien se desempeña como Director Técnico (C), Código 0100 Grado 18, para desplazarse a Bucaramanga (Santander) durante los días del 26 al 28 de julio del año en curso, lo anterior con el objeto de participar en el homenaje de Rymel Serrano, emprendimiento solidario e innovación social, realizar reunión con el Alcalde del municipio de Piedecuesta y reunión con el gerente de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer y ordenar pagar a la doctora **ERIKA JOHANNA MORENO RODRIGUEZ**, la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$192.857) Moneda Corriente, por concepto de un (1) día de viáticos sin pernoctar y transporte terrestre.



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No **326** del 25 JUL 2017

"Por medio de la cual se confiere comisión de servicios al interior"

ARTÍCULO TERCERO. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, se pagará con cargo a la Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 11, Subordinal 2, Recurso 10 - viáticos y gastos de viaje al interior del Presupuesto de Funcionamiento de esta Unidad Administrativa Especial.

ARTÍCULO CUARTO. La comisión conferida deberá legalizarse de acuerdo con la Circular Interna No. 04 del 01 de junio de 2017.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. 25 JUL 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

NICOLAS ALBERTO HERNÁNDEZ BENITO REVOLLO
Subdirector Nacional (C) – Ordenador del Gasto de Funcionamiento (D)

Elaboró: Lyna Maria Garcia Fuentes – Profesional Especializado Grupo Gestión Humana-
Revisó: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo Gestión Humana-